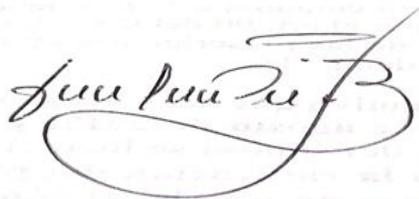


JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de Julio del dos mil veinte (2020).

En atención a la comunicación que antecede, proveniente de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se dispone **oficiarles nuevamente**, informándoles que la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que debe ser puesta a disposición de este juzgado, **corresponde a los dineros que fueron inventariados en la diligencia de inventarios y avalúos celebrada el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veinte (2020) por concepto de Cesantías e Intereses de las Cesantías del señor HUMBERTO ALFONSO MOJICA ESPITIA**, suma de dinero que fue adjudicada a la ex cónyuge, señora PAULA ANDREA LONGAS PERDOMO en la misma diligencia.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° _____ De hoy _____ La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
